



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de septiembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 245/2021

17/09/2021

HURTO/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Tercera por la faltante desde interior de establecimiento rural de dos carreteles de piola para pastor eléctrico de 300 metros y 12 pinchos plásticos. Avaluaron en \$ 6.000.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 00:37 dan cuenta de posible hurto en aserradero ubicado en jurisdicción de Seccional Tercera.

Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistando en el lugar al propietario da cuenta que recibió aviso desde empresa de alarma sobre personas extrañas en el interior del predio. Allí constató el hurto de varias herramientas eléctricas y de mano (bordeadora, juegos de tubo, motosierra, boca-llaves y una aspiradora); todo lo que avaluó en \$ 50.000.

Concurre personal de Seccional Tercera conjuntamente con Policía Científica Zona Operacional 1 realizando tareas inherentes a su cometido.

Siendo la hora 08:27 dan cuenta que en zona de calles I. Borda y Espinosa detrás de las edificaciones precarias (asentamientos) habrían encontrado una aspiradora. Al lugar concurre personal policial donde se ubicó el objeto previamente denunciado.

Se dio intervención a Fiscal de turno. Se investiga.

TENTATIVA DE HURTO – DETENIDOS

Siendo la hora 14:30 en circunstancias que personal de Seccional Once – Cardona



realizaba patrullaje en Ruta N° 12 kilómetro 117 avista dos masculinos desplazarse en moto carente de identificación llevando de tiro un carro con leña y dos sierras de mano aduciendo que habrían concurrido a un establecimiento de la zona a levantar leña sin autorización.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir y que los indagados ingresen en calidad de detenidos. En cumplimiento a lo ordenado personal de Policía Científica Zona Operacional 3 realizan tareas inherentes a su cometido.

Horas más tarde se acerca a la dependencia policial un vecino exigiendo con insultos que liberasen a sus familiares (conducidos), al solicitársele que cese con los agravios o que se retire del lugar hace caso omiso.

Al continuar con su actitud se procede a su detención oponiendo resistencia al arresto. Enterada Fiscal actuante dispone que ingrese detenido y que se le realice espirometría, la que dio como resultado 0,76 grs/a/s.

Se trabaja.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - En relación a operativo llevado adelante por personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo de la Sra. Fiscal Dra. Silvana MASTROIANNI por ventas de sustancias estupefacientes en la ciudad, personal actuante procedió a allanar fincas ubicadas en jurisdicción de Seccionales Primera y Tercera, logrando la detención de varias personas mayores de edad y la incautación de dinero en efectivo, celulares, una balanza de precisión, sustancia vegetal símil marihuana y envoltorios con sustancia color ocre, símil pasta base.

En cumplimiento a lo ordenado, los indagados ingresan en calidad de detenidos, continuando con las actuaciones.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Rubén Daniel CACERES CABRERA de 39 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado", a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - Respecto a G. D. C. C. de 21 años de edad, como autora penalmente responsable de "un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado", a la



pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

3 - Respecto a Kevin Exequiel MOREIRA DENIS de 20 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - Con fecha 07/08/2021 toma intervención personal de Seccional Primera por lesiones personales a masculino menor de edad, en circunstancias que se encontraba en rambla costanera en compañía de otros jóvenes. Otro masculino también menor de edad lo agrede físicamente, concurriendo a posterior a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir. En cumplimiento a lo ordenado comparece el adolescente denunciado en presencia de mayores responsables quien acepta haber agredido a la víctima.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al adolescente L. C. P., por la comisión de una infracción grave a la ley penal tipificada como “un delito de lesiones personales intencionales”, imponiéndoles como medidas socio-educativa tres (3) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU y un mes de trabajo comunitario.

HURTO DE VEHÍCULO – FORMALIZADO

En relación a lo informado en la víspera por hurto de moto (recuperada) jurisdicción de Seccional Primera y detención de masculino de 18 años de edad, quien fuera controlado por personal de Unidad Respuesta y Patrullaje.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización respecto a C. J. C. O., por la presunta comisión de “un delito de hurto especialmente agravado, un delito de receptación y un delito de violencia doméstica especialmente”



agravado”, todos en régimen de reiteración real”, como presunto autor in-imputable se dispuso la internación en el Hospital Vilardebó por el plazo de treinta (30) días”.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.